

Cofemer Cofemer

JRL - 8000 16 3416

De: Christian Emanuel Quezada Silva
Enviado el: jueves, 10 de noviembre de 2016 10:13 a. m.
Para: Cofemer Cofemer; Julio Cesar Rocha Lopez; Fernando Israel Aguilar Romero
CC: José Manuel Pliego Ramos
Asunto: RV: CIRCULAR MODIFICATORIA 21/16 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS

Para los efectos legales que correspondan.

De: Recaredo Arias [mailto:rarias@amis.com.mx]
Enviado el: jueves, 10 de noviembre de 2016 07:41 a. m.
Para: Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Asunto: CIRCULAR MODIFICATORIA 21/16 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS

Lic. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Director General
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
P r e s e n t e



REF.: SHCP/ 41459
Expediente 05/0104091116
CIRCULAR MODIFICATORIA 21/16 DE LA ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS
(Disposiciones 5.1.3., 5.3.1., 5.5.11., y 6.3.8.; Anexos 5.1.5-a, 5.1.6-a, 5.3.1., 5.5.11. y 6.3.8.)

Muy atentamente, respecto al anteproyecto que se señala en la referencia, nos permitimos hacer de su conocimiento que la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), por mandato de sus Asociadas, apoya las propuestas contenidas en dicha Circular.

Por lo anterior, solicitamos a esa Comisión a su digno cargo emita el dictamen total final favorable, en el marco de la normatividad en materia de proceso administrativo, para la publicación de la referida Circular en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,

Recaredo Arias

"2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"

"2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"